



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 13 MAR 2018

VISTO: el Expediente N° 00-05861/2017, mediante el cual el alumno **MAYCO ALEJANDRO MACIAS, D.N.I. N° 37.089.767, M.U. SCP 501086**, solicita equivalencia en las asignaturas aprobadas en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, de la Carrera Relaciones Internacionales e Integración (UNILA), según Resolución N° 67; de la Localidad de Foz de Iguazú, de la Republica de Brasil; con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Plan de Estudio Ordenanza N° 376/09, que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Organismos pertinentes han producido los informes relacionados a matriculación.-

Que, el ocurrente solicita equivalencia en las asignaturas: Taller de **Práctica Profesional III: Investigación en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Regímenes y Sistemas Políticos Comparados**; asignaturas que por Estructura Matricial dependen de esta Unidad Académica.-

Que, a fs. 13/14, obra Historia Académica, expedido por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, de la Carrera: Relaciones Internacionales e Integración, donde constan las asignaturas aprobadas.-

Que, a fs. 88, la Profesora Titular de la asignatura: Práctica Profesional III: Investigación en Ciencia Política, Dra. Natalia ALBAREZ GOMEZ, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa.-

Que, a fs. 89, el Profesor Titular de la asignatura: Relaciones Internacionales, Dr. Ignacio Tomas LIENDO, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa.-

Que, a fs. 90, el Profesor Titular de la asignatura: Regímenes y Sistemas Políticos Comparados, Dr. Ignacio Tomas LIENDO, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J Y E. N° 107



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 13 MAR 2018

Que, resulta pertinente el otorgamiento de las equivalencias solicitadas en virtud de lo dispuesto en el Art. 96 inc. b) y Art.97, inc. a) Ord. 283/04 del H.C.S. (Reglamento de Alumnos).-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja,

**EL DECANO
DEL DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia **DIRECTA** de plena validez académica al alumno **MAYCO ALEJANDRO MACIAS, D.N.I. N° 37.089.767, M.U. SCP 501086**, en la asignatura: **Práctica Profesional III: Investigación en Ciencia Política, Nota: 8 (ocho)**, del 3º Año, 2º Cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Plan de Estudios - Ordenanza N° 376/09.-

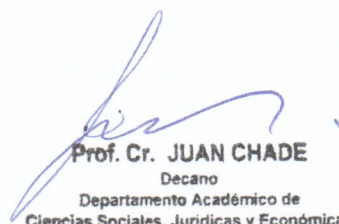
ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencia **DIRECTA** de plena validez académica al alumno **MAYCO ALEJANDRO MACIAS, D.N.I. N° 37.089.767, M.U. SCP 501086**, en la asignatura: **Relaciones Internacionales, Nota: 8 (ocho)**, del 4º Año, 1º Cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Plan de Estudio Ordenanza N° 376/09.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR equivalencia **DIRECTA** de plena validez académica al alumno **MAYCO ALEJANDRO MACIAS, D.N.I. N° 37.089.767, M.U. SCP 501086**, en la asignatura: **Regímenes y Sistemas Políticos Comparados, Nota: 9 (nueve)**, del 4º Año, 2º Cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Plan de Estudio Ordenanza N° 376/09.-

ARTICULO 4º.- Gírese lo actuado a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y a las áreas de su competencia, para sus registraciones pertinentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J Y E. N° 107


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja